

ORDENANZA N°:	1668/2021	FECHA DE SANCION:	11/05/2021
FECHA DE PROMULGACION:	17 MAY 2021	DECRETO N°:	076 / 21

VISTO:

La plaza recreativa que está situada detrás del Camping Municipal, el proyecto presentado por la Concejala YAPURA ANDREA y;

CONSIDERANDO:

Que, a cercanías del predio del camping Municipal de Las Heras durante el año 2011, se construye una Plaza recreativa. En que se *ratificará* la designación de la Plaza, que fue Bautizada con el Nombre del primer (1) Presidente de la Comisión de Fomento de Las Heras el Sr. “Charles, David Juan”, haciendo honor a su trayectoria participativa en la comunidad;

Que, el Sr. “Charles, David Juan”, llega aproximadamente en el año 1915 a la argentina, donde contrajo matrimonio con la Sra. Clark, Margarita”, con quien tuvo cuatro (4) hijos, todos nacidos en la “Colonia Pastoril”, que hoy lleva el nombre Ciudad de Las Heras;

Que, tuvo gran participación social en el Pueblo de Las Heras, ya que fue elegido como presidente de la Primera Sociedad Rural. En 1921 fue aceptado como socio del “Club Social Las Heras”. Se crea la Primera Comisión de Fomento, y fue elegido con el cargo de presidente el Sr. “Charles, David Juan”;

Que, su tumba en donde yacen sus restos se encuentra ubicada en el Cementerio Local de Las Heras, y la misma se ha declarado Patrimonio Histórico, mediante Ordenanza Municipal N° 1569/2019;

Que, sería de gran complacencia la participación de los familiares y referentes de los cuales han hecho posible recabar información del Sr. Charles, D. Juan, a concurrir a la Ceremonia Protocolar a realizarse en la Plaza;

Que, en los años 1900, nuestra querida y amada tierra, en la cual supo abrir sus brazos para cobijar a cada inmigrante del viejo continente, quienes bajaron de los barcos con un solo equipaje y cargado de sueños y esperanzas;

Que, el objetivo es homenajear, a nuestros grandes pioneros que han aportado un granito de arena para el desarrollo y la construcción de nuestra ciudad. Sin embargo, cuando hablamos y mencionamos de algunos nombres, nos viene la idea de homenajear a uno de los tantos inmigrantes que apostaron al progreso y al crecimiento de la comunidad;

Que, la obra de la Plaza fue financiada y ejecutada por la Operadora Sinopec. En la inauguración estuvieron presentes; el dueño de la Compañía el Sr. Wang, Shicheng – el Vicepresidente de Planeamiento el Arquitecto César Horacio y Autoridades Locales;



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 11 de Mayo de 2021, quedo aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Monteros Tomas y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar un instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE
MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º): RATIFÍQUESE, con el Nombre del primer (1) Presidente de la Comisión de Fomento de Las Heras el “SR. CHARLES, DAVID JUAN”, a la “PLAZA RECREATIVA”, situada a cercanías del predio del Camping Municipal de Las Heras. En lo prescrito en orden a lo expuestos en los considerandos. De acuerdo al “ANEXO I”, la Reseña histórica será parte de la presente normativa.-

ARTÍCULO 2º): ESTABLÉZCASE, en la mencionada “Plaza Recreativa”, colocar una placa recordatoria tallada en piedra y el cartel de ingreso, haciendo alusión al nombre asignado en el “artículo N° 1”, en el cual se estime más apropiado y a través del área que corresponda.-

ARTÍCULO 3º): COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal, Familiares del Sr. Charles D. Juan, Operadora Sinopec, Secretaria de Tierras y Catastro Municipal de Las Heras, Secretaria de Ambiente y Seguridad, Historiadores Locales, y demás dependencias que correspondan.-

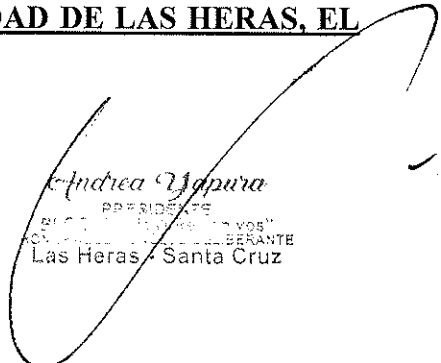
ARTÍCULO 4º): REFRENDARÁ el presente la. Secretaria Legislativa Sra. Assis Nancy.-

ARTÍCULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, EL
DÍA 11 DE MAYO DE 2021.-**



ASSIS NANCY
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ



*Honorable Concejo Deliberante Las Heras – Bloque Moveré “CON VOS”
Alem y Pje. San Julián- (9017) Las Heras (Sta. Cruz) - Tel/Fax: (0297) 497 4174*

“2021 Honorable Concejo Deliberante de Las Heras – Sala de Héroes de Malvinas”



“Honorable Concejo Deliberante de Las Heras.”

Municipalidad de la Ciudad de Las Heras.

República Argentina.

Provincia de Santa Cruz.

ANEXO I.

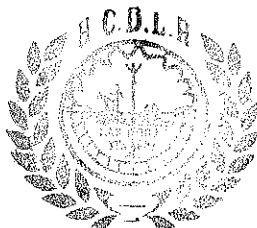
RESEÑA HISTÓRICA:

Del Sr. “Charles, David Juan”: don David era hijo de Juan y Ana Charles. Había estado viviendo un tiempo en puerto San Julián donde trabajo para la compañía Lahusen & Cía. Se encontraba domiciliado en la Ganadería “Las Mesetas”, ubicada a unos 65 Km al norte de Colonia de Las Heras, donde había llegado en el año 1915-16 aproximadamente.

Estaba casado con Margarte Clarke (Margarita Clark) con quien tuvo los siguientes hijos; Irene nacida (11/07/1916) – Guillermo nacido (26/08/1918) – Ernesto nacido (15/04/1921) – Keith nacida el (23/01/1923) todos fueron asentados en el Registro Civil de Colonia Las Heras territorio nacional de Santa Cruz.

Don David tuvo una activa participación social, en el pequeño pueblo de Las Heras de aquel entonces, ya que fue elegido como presidente de la primera Sociedad Rural fundada un 24 de junio de 1920 acompañado en la comisión Directiva por Palmiro Pedemonte, Dr. Hermann Martin Hoppe, Federico Mau, Salvio Fernández, Juan Deane, Luis María Anadón, Guillermo Cameron, Angus Mac Pherson, Guillermo Ockerhausen, Santiago Kelly, Antonio Beitia, Aquilino Rodríguez, Víctor Rodrigo Santos, Jorge Brown, Angus Mac Phail y Gino Appali. La primera Feria Ganadera la realización los días 1,2, y 3 de octubre de 1920 en las instalaciones de la chacra de Juan Deana.

El 21 de agosto de 1921 es aceptado como socio activo del Club Social Las Heras que había sido fundado el 12 de junio de 1920.

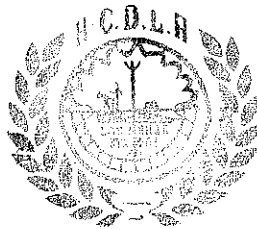




Honorable Concejo Deliberante Las Heras – Bloque Moveré “CON VOS”
Alem y Pje. San Julián- (9017) Las Heras (Sta. Cruz) - Tel/Fax: (0297) 497 4174

En el año 1922, el Gobernador del Territorio el Capitán Ángel Iza, la primera Comisión de Fomento integrada por Charles David Juan como presidente, Luis M. Anadón y Víctor Rodrigo Santos Tesorero, cargos que ante la resistencia del vecindario en aceptar el pago de los modestos impuestos y servicios retribuidos que se habían establecido, renunciaron en masa, abonando de nuestro bolsillo todos los gastos que se habían originado por impresos, etc. Ya que al vecindario no se le cobró ni un solo centavo. La nueva Comisión de Fomento fue creada nuevamente hasta el año 1926.

Don “Charles, David Juan”, falleció el 5 de Agosto de 1923, a los 88 años de edad y sus restos descansan en paz en el Cementerio Local, con una lápida tallada por algún picapedrero Ruso o Yugoslavo de esa época.



RECIBIDO

12 MAYO 2021

ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

David Juan Charles¹

Don David era hijo de Juan y Ana Charles. Había estado viviendo un tiempo en Puerto San Julián dónde trabajó para la compañía Lahusen & Cía. Se encontraba domiciliado en la Ganadera "Las Mesetas", ubicada a unos 65 Km al norte de Colonia Las Heras, donde había llegado en el año 1915-16 aproximadamente.

Estaba casado con Margarte Clarke (Margarita Clark) con quien tuvo los siguientes hijos: Irene nacida el 11/07/1916, Guillermo nació el 26/08/1918, Ernesto 15/04/1921 y Keith nacida el 23/01/1923 todos fueron asentados en el Registro Civil de Colonia Las Heras territorio nacional de Santa Cruz.

Don David tuvo una activa participación social, en el pequeño pueblo de Las Heras de aquel entonces, ya que fue elegido como *Presidente* de la primera *Sociedad Rural*² fundada un 24 de Junio de 1920 acompañado en la Comisión Directiva por Palmiro Pedemonte, Dr. Hermann Martín Hoppe, Federico Mau, Salvio Fernández, Juan Deane, Luis María Anadón, Guillermo Cameron, Angus Mac Pherson, Guillermo Ockerhausen, Santiago Kelly, Antonio Beitia, Aquilino Rodríguez, Víctor Rodrigo Santos, Jorge Brown, Angus Mac Phail y

¹ Breve historia. Fabio Marcelo Riquelme. Junio 2020.

² Se adjunta nota con membrete fechada el 14 de agosto de 1920

Gino Cappagli. La primera Feria Ganadera³ la realizaron los días 1, 2 y 3 de octubre de 1920 en las instalaciones de la chacra de Juan Deane⁴.

El 21 de agosto de 1921 es aceptado como socio activo del *Club Social Las Heras* que había sido fundado el 12 de junio de 1920.

En el año 1922, el Gobernador del Territorio Capitán Ángel Iza, creó la primera *Comisión de Fomento*⁵ integrada por David J. Charles como Presidente, Luis M. Anadón como Secretario y Víctor Rodrigo Santos Tesorero⁶, cargos que ante la resistencia del vecindario en aceptar el pago de los modestos impuestos y servicios retribuidos que se habían establecido, renunciamos en masa, abonando de nuestro bolsillo todos los gastos que se habían originado por impresos, etc., ya que al vecindario no se le cobró ni un solo centavo. La nueva Comisión de Fomento fue creada nuevamente hasta el año 1926.

Don David falleció el 5 de Agosto de 1923 a los 88 años y sus restos descansan en paz en el cementerio local⁷ con una lápida tallada por algún picapedrero ruso o yugoeslavo de esa época.



FABIO M. RIQUELME

Las Heras - Santa Cruz

³ Se adjunta programa de la misma

⁴ Se adjunta plano con la ubicación del lugar.

⁵ En: Mis memorias o la historia de un inmigrante. Víctor Rodrigo Santos. Página 235.

⁶ Telegrama enviado al Gobernador con fecha 3 de febrero de 1922 en Legajo N° 236.

⁷ Se adjunta foto de la lápida.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

ORDENANZA N°:	1569/19	FECHA DE SANCION:	09/05/2019
FECHA DE PROMULGACION:		DECRETO N°:	

VISTO:

El Despacho de Comisión 3 "Obras Públicas, Transporte, Industria, Comercio y Medio Ambiente", la Nota presentada por la Sra. Susana Lima, y:

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene el objeto de Declarar Patrimonio Histórico a las Tumbas donde yacen los restos de David Charles y del Padre Aurelio Muñoz, ubicados en el cementerio de nuestra localidad;

Que, en el año 1922 David Charles fue el primer Comisionado de Fomento y fue el primer Presidente de la Asociación Rural de la localidad;

Que, el 22 de febrero de 1972 el Padre Aurelio Muñoz fue trasladado a Las Heras donde decidió vivir el resto de sus años aportando a nuestra localidad donde fue Director de la escuela Padre Dupuy y fue Profesor de Biología, Química y Física en el Secundario N° 3 "José Manuel Estrada";

Que, en virtud de lo expuesto, Declarar Patrimonio Histórico de ambas Tumbas expresa el origen, la historia de nuestra ciudad;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 09 de Mayo de 2019, quedó aprobado por unanimidad de criterio con los votos de los Ediles Salvatierra Alicia, Quiligrán Juan Carlos, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar un instrumento que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE Patrimonio Histórico a las Tumbas donde yacen los restos de David Charles, ubicada en la Fosa: 3 Sector: 1 y del Padre Aurelio Muñoz, ubicada en la Fosa: 36 Sector: 1 de la Fila: 6 en el Cementerio de nuestra localidad. -



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

ARTÍCULO 2º): ENCOMIÉNDOSE, a la Secretaría de Obras Públicas para realizar los trabajos de restauración.-

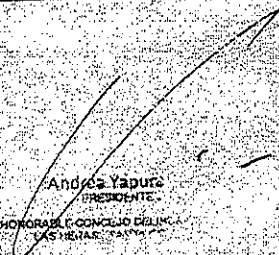
ARTÍCULO 3º): REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria General Sra. Assis Nancy.-

ARTÍCULO 4º): COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. REGÍSTRESE, Publíquese y Cumplido; ARCHÍVESE.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "HÉROES DE MALVINAS" DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, EL DÍA 09 DE MAYO DE 2019.-


ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ




Andrés Yapur
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

Esta ubicada detrás del predio del Camping Municipal

Sinopec Inauguró la plaza David Charles en Las Heras

Sinopec Argentina, junto a autoridades del municipio de Las Heras, inauguró la plaza David Charles, una acción impulsada por su compromiso con la ciudad en el marco de su programa de Responsabilidad Social.

Durante la mañana del pasado martes 20 de mayo, Sinopec Argentina inauguró en Las Heras la plaza "David Charles", un lugar para niños y adolescentes de la zona, con juegos y diversas áreas de esparcimiento, cuya construcción había comenzado en 2011.

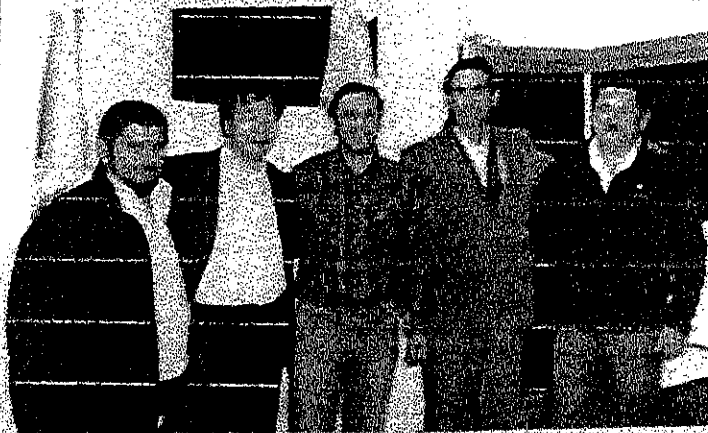
El espacio fue bautizado con el nombre de "David Charles" en honor a quien fue el Presidente de la 1ª Comisión de Fomento de Las Heras conformada en el año 1922, a pedido de las autoridades municipales de la localidad una vez que finalizó la obra.

Constituida en una superficie de 10.000 m² y ubicada en las cercanías al Camping Municipal, la plaza posee diversas áreas entre las que se destacan las zonas de juegos infantiles y de juegos para chicos especiales y los playones para skate y para jugar al fútbol y al básquet. Además, cuenta con bancos de

destacado, iluminación y cordones de árboles en todo su perímetro y un sistema de riego por aspersión en los espacios con césped y sistema de riego por goteo para los árboles y plantas. En la actividad estuvieron presentes Shicheng Wang, VP de Planeamiento de Sinopec Argentina, Horacio Cester, VP de Relaciones Gubernamentales,



El momento más emotivo de la inauguración oficial de la Plaza David Charles, que Avsa Sinopec Argentina, lleva la buena noticia de la compañía.



Autoridades de la empresa Sinopec, el responsable de la empresa que ejecutó la obra (Miguel De Mendy), junto a representantes municipales, se reunieron antes de la inauguración de la hermosa Plaza "David Charles", que fue bautizada en la comunidad local.

Marcelo Alvarez, de Responsabilidad Social y Julieta Rocco, responsable de Relaciones Institucionales en la ciudad. Por su parte, del ejecutivo municipal participaron Teodoro Ciemina, Intendente Municipal de la comuna lasherense, Cecilia Vanucci, Secretaria de Relaciones Institucionales, José Barrientos, Secretario de Medio Ambiente, Vanesa Tapia, Secretaria de Desarrollo Social, Carlos Valenciano, Secretario de Hacienda, Jaime Olave, presidente del Consejo Deliberante de la ciudad y Oscar Arte, Director de Obras Públicas del Municipio.

Sociedad Rural

-- DE --

:: Colonia Las Heras ::

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores socios para celebrar ASAMBLEA EXTRAORDINARIA el viernes 8 DE OCTUBRE del año en curso, a las 21 horas, en el HOTEL PROGRESO de esta localidad, s objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Designación de fecha para efectuar la primera Exposición Ferial.
- 2.º Construcción de local para las mismas.
- 3.º Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

Como la construcción de local para efectuar las exposiciones es asunto de capital importancia, ruégase puntual asistencia.

Colonia Las Heras, Setiembre 2 de 1920

Juan Deane
SECRETARIO

David J. Charles
PRESIDENTE

EN COLONIA LAS HERAS

Feria ganadera

El 1, 2 y 3 de Octubre 1920

En las instalaciones de don JUAN DEANE

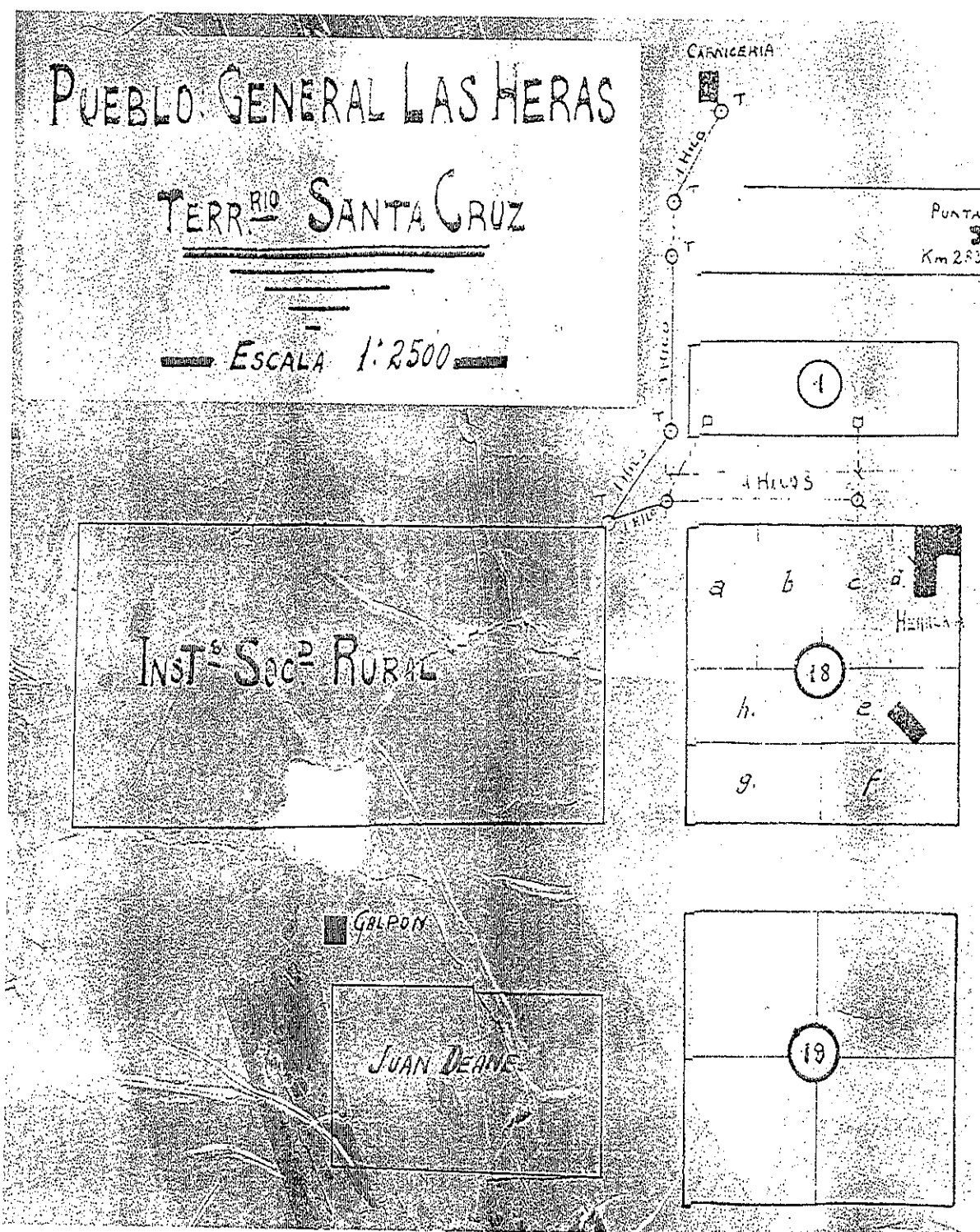
Se venderán Procedentes del acreditado establecimiento "LAS MESETAS" de los señores A. y E. AGUIRRE: 6 PADRILLOS Anglo Normandos de tres años, nacidos en la estancia. 3 PADRILLOS importados Anglo Normandos.— 15 POTROS de tres años Anglo Normandos y de carrera.— 15 YEGUAS de la misma edad, raza y calidad que los potros.— 3 TOROS Hereford.— Todos animales especiales y de primera calidad que llamarán la atención de los entendidos.

De otra procedencia 10 PADRILLOS diversas razas y tipos. — 250 POTROS especiales para trabajo y 1000 YEGUAS para liquidar a cualquier precio. — Estos animales se venderán en lotes a gusto de los interesados.

Por mas datos dirigirse en LAS HERAS a JUAN DEANE

FABIO M. RIQUELME

Las Heras - Santa Cruz



FABIO M. RIQUELME
Las Heras - Santa Cruz

SOCIEDAD RURAL
- DE -
OLONIA LAS HERAS
ERRITORIO DE SANTA CRUZ

Colonia Las Heras, Agosto 14 de 1920
(P. C. P. D.)

Señor

Victor Rodrigo

Presente

Muy señor mío:

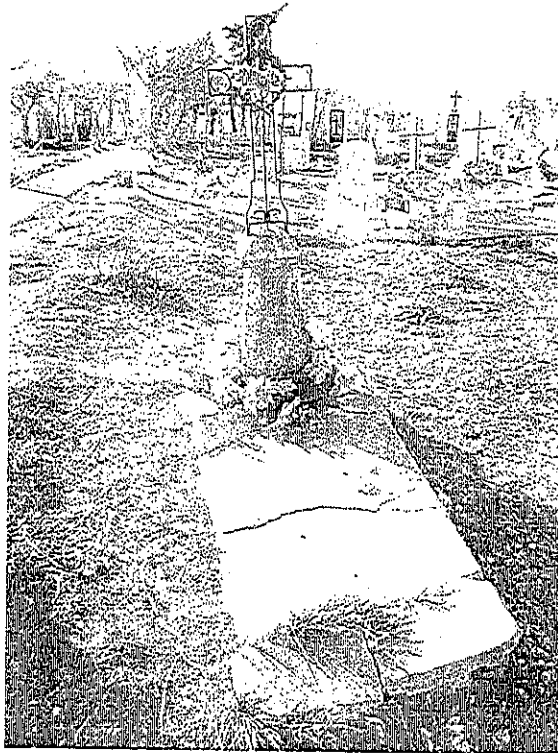
Tengo el agrado de hacerle saber que en acuerdo de la Comisión Directiva, que tengo el honor de presidir, ha sido ud. designado miembro de la Sub comisión de Hacienda en compañía de los señores: Salvio Fernandez y Aquilino Rodriguez.

Con tal motivo lo saluda atte.

C. S. S.

Juan Bonifaz
Secretario

J. J. Bonifaz



FABIO M. RIQUELME

Las Heras - Santa Cruz



moveré

Honorable Concejo Deliberante Las Heras -- Bloque Moveré "CON VOS"
Alem y Pje. San Julián- (9017) Las Heras (Sta. Cruz) - Tel/Fax: (0297) 497 4174

Las Heras, 26 de Mayo de 2021.

Secretaria de Tierras y Catastro

Sra. Demarchi, Evelin.

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle un informe Catastral de la Plaza Recreativa ubicada en el Camping Municipal.

La obra se ha realizado en el periodo 2011. Financiada la construcción por la Operadora Sinopec.

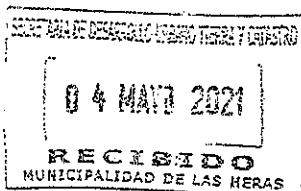
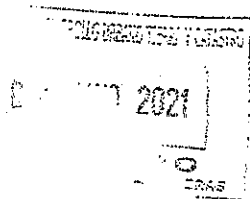
La Plaza lleva el Nombre y Apellido del primer Comisionado de Fomento de la Ciudad de Las Heras, el Sr. "Charles, David Juan".

Se busco información en los Archivos del Honorable Concejo Deliberante y, no se ha encontrado ninguna Normativa, que acredite la denominación de la Plaza.

Desde el Cuerpo Legislativo se armará una Normativa que establezca el nombre de la Plaza.

Se adjunta documentación.

Sin otra particular Saludo a Ud., muy atentamente.



Hora: 11:20

Andreayapura
PRESIDENTE
BLOQUE "CON VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz

ES COPIA FIEL

Nota remitida N° 071/2021 - Presidencia; H.C.D - L.H.

e-mail: concejalandreayapura@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Héroe Gaucho Martín Miguel De Güemes"



DECRETO MUNICIPAL N° 076/2021
Las Heras, Santa Cruz, 17 de Mayo de 2021

VISTO:

La sanción de la Ordenanza Municipal N° 1668/2021, dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Las Heras en fecha 11 de Mayo de 2021, y la Ley Provincial N° 55 Orgánica de las Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, el instrumento ut supra mencionado ratifica con el nombre del primer presidente de la Comisión de Fomento de Las Heras *SR. CHARLES, DAVID JUAN* a la plaza recreativa situada en las cercanías del predio del Camping Municipal de Las Heras;

Que, en virtud de las atribuciones del Ejecutivo Municipal conforme Art. 61 Inc. A de la Ley Provincial N° 55 Orgánica de las Municipalidades, se debe proceder dictar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

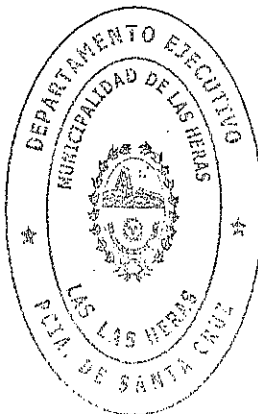
DECRETA

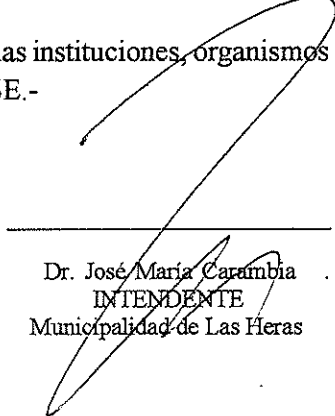
ARTÍCULO 1°: PROMÚLGUESE la Ordenanza Municipal N° 1668/2021, sancionada en fecha 11 de Mayo de 2021 mediante Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Las Heras, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto Municipal el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Mauricio Hernán Gómez.-

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE al Honorable Concejo Deliberante, a las instituciones, organismos y dependencias municipales que correspondan, y cumplido, ARCHÍVESE.-


Dr. Mauricio Hernán Gómez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Las Heras




Dr. José María Carambia
INTENDENTE
Municipalidad de Las Heras